MODIFICATORIO Nro. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT NRO. 900.477.235-6 Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA IDENTIFICADA CON NIT Nro. 900.296.491-8

Entre los suscritos; **JOSÉ MAURICIO VEGA LOPERA,** mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 74.859.955 de Yopal, quien obra en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA,** en su calidad de Subdirector Administrativo y Financiero, nombrado mediante Resolución Nro. 2855 de 12 de septiembre de 2025, y acta de posesión Nro. 0333 del 17 de septiembre de 2025, actuando con base en las facultades delegadas mediante Resolución Nro. 4320 del 20 de noviembre de 2025, quien para efectos del presente documento se denominará; **MIGRACIÓN COLOMBIA**, por una parte; y por la otra: **ELFA NELLY VARGAS QUINTERO**, identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. 52.028.833 de Bogotá, en su calidad de representante legal de la firma **ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTÁ**, quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente modificatorio Nro. 1 a la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025, teniendo en cuenta las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que, el 31 de octubre de 2025, **MIGRACIÓN COLOMBIA** acepto la oferta presentada por la firma **ASOCIACIÓN DE RECICLARORES PUERTA DE ORO DE BOGOTÁ** cuyo objeto consiste en: *"**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, PESAJE, TRANSPORTE, APROVECHAMIENTO, TRATAMIENTO Y//O DISPOSICIÓN FINAL ADECUADA DE MATERIAL DE ELEMENTOS APROVECHABLES, RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS-RAEE Y OTROS RESIDUOS PELIGROSOS PRODUCTO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA ENTIDAD**."*

Que, en el párrafo segundo del artículo primero de la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025 se estableció que: *"(…) El Contrato no genera erogación presupuestal alguna para la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, este será a costo cero ($0), por lo tanto, no hay afectación a algún Rubro Presupuestal específico."*

Que, en el artículo segundo de la mencionada aceptación de oferta se estableció el **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO** así:

> "*El plazo de ejecución del contrato será hasta de 31 de diciembre de 2025, previo el cumplimiento de los requisitos legales de ejecución, es decir, la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la garantía única una vez constituida y presentada en debida forma por el contratista"* Evento que ocurrió el 10 de noviembre de 2025.

Que, mediante comunicación con radicado Nro. 20256270010853 del 29 de diciembre de 2025, el supervisor del contrato solicitó al ordenador del gasto autorización para realizar el modificatorio Nro. 1 a la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025, tal como se expone en la solicitud adjunta a la presente modificación en la plataforma transaccional SECOP II.

Que, por las razones anteriormente expuestas y dado que la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025, se encuentra vigente, acordamos las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. Prorrogar el término de la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025, hasta el 31 de marzo de 2026

CLAUSULA SEGUNDA - Modificar el **ARTÍCULO SEGUNDO – PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO,** la cual quedará así:

> **CLÁUSULA 5 – VIGENCIA DEL CONTRATO:** *"El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el **31 de MARZO de 2026."***

CLÁUSULA TERCERA. – ESTIPULACIONES CONTRACTUALES: Las estipulaciones contenidas en la Aceptación de Oferta Nro. 025 de 2025 y demás documentos que forman parte de este, continúan vigentes en cuanto no resulten contrarios a lo aquí acordado.

MODIFICATORIO Nro. 1 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA Nro. 025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT NRO. 900.477.235-6 Y ASOCIACION DE RECICLADORES PUERTA DE ORO BOGOTA IDENTIFICADA CON NIT Nro. 900.296.491-8

CLAUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio Nro. 1, se perfecciona por las partes (Entidad Estatal y Contratista) con la suscripción electrónica a través de la plataforma SECOP II, de conformidad con las condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente en su calidad de administradora del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP.

Proyectó: Juan David Camargo García – Profesional GIT Contratos
Revisó: Camilo Andrés Naranjo Valero – Coordinador GIT Contratos (Aprueba a través de la plataforma SECOP II)